



Repartido
Comisión Directiva
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria del 01/07/2022
Hora 11:00
N° 15/22

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022**

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González Martínez

ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Carolina Olano

ORDEN EGRESADOS: Dr. Yamandú Bermúdez

PARTICIPAN: Dr. Martín Sánchez y Dr. Santiago Guerequiz

INVITADOS:

Comisión Directiva realizada en forma virtual

Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:

Prof. Dr. Francisco González Martínez

RESOLUCIONES A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12o 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

1. **Exp. 070640-000045-22**

Considerando: la existencia de 5 períodos en el año para dar la prueba final en las Carreras de posgrado y las disposiciones previas sobre la solicitud de Mesa Especial Se resuelve: que se aceptarán como argumentación válida para mesa especial situaciones vinculadas con la salud de los alumnos, maternidad, paternidad y salidas inesperadas al extranjero. Otras situaciones serán evaluadas por el Equipo de Dirección considerando se trate de solicitudes con un alto grado de excepcionalidad.

(3 en 3)

RESOLUCIONES

2. Exp. 013000-500897-21 - ORDENANZA

Tomar conocimiento de la aprobación y publicación en el Diario Oficial de la **nueva Ordenanza** de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

3. Exp. 070640-000089-22

Visto: la aprobación de la Nueva Ordenanza de la Escuela de Graduados por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 17 de mayo de 2022 - res N° 10 exp. 013000-500897-21 Considerando: su publicación en el Diario Oficial.

Resuelve: Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina complete la integración de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, de acuerdo a lo establecido en dicha Ordenanza.

Pase al Consejo de Facultad de Medicina

(3 en 3)

4. Exp. 070640-000047-22 Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas

Tomar conocimiento informe de consejo administrador honorario de residencias médicas en relación a resultados comprendidos en el llamado a concurso del año 2021 y elevar al Consejo de Facultad de Medicina.

(3 en 3)

5. Exp. 070630-507727-21

Rectificar la resolución de la Comisión Directiva del día 5 de noviembre de 2021, donde dice:

“Homologar el fallo del Tribunal y otorgar títulos de especialistas correspondientes

Res. N°10. Exp 070630-507727-21

CUIDADOS PALIATIVOS DEL ADULTO

Dra. Zully BARRETO

Dra. Giovanna BORGES”

La Dra. Zully BARRETO no se presentó, por lo que, debe decir:

“Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de especialista correspondiente en la especialidad de CUIDADOS PALIATIVOS DEL ADULTO a la **Dra. Giovanna BORGES**”

(3 en 3)

6. Exp. 070640-000034-22

Visto: el informe de Dirección General de Jurídica respecto a la resolución N°3 de la Comisión Directiva del 1 de abril de 2022, para dejar sin efecto del reglamento de la escuela de graduados el art. 9.6.7 del cap ii . y art. 4 del cap iv referido a las homologaciones de pruebas finales.

Considerando:

Rectificar dicha resolución, con el objetivo de simplificar el otorgamiento de Título de posgrado en similitud a la que se realiza con los tribunales de grado en Facultad de Medicina.

Resuelve: solicitar al Consejo de Facultad de Medicina y a través de éste al Consejo Directivo Central (CDC) modificar únicamente el **Cap II art. 9.6.7**:

Donde dice: “Los fallos de los Tribunales en cuanto a su contenido son inapelables; la Comisión Directiva debe homologarlos a menos que existan vicios de procedimiento.” **Debe decir:** “Los fallos de los Tribunales en cuanto a su contenido son inapelables”

Pase a la Dirección General de Jurídica.

(3 en 3)

7. **Exp. 070640-000091-22**

Tomar conocimiento de la resolución 310/2022 del Sr Rector de la Universidad de la República con fecha 22 de junio de 2022 sobre trámites de convalidación y reválidas.

Intruir al área administrativa que de trámite a lo que establece dicho comunicado.

(3 en 3)

REINSERCIONES

8. **Exp. 070630-000085-22**

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de Reinserción en la especialidad de CIRUGÍA GENERAL – Clínica Quirúrgica 1- (año 2022) a la **Dra. Cynthia Segovia**.

(3 en 3)

9. **Exp. 070630-000101-22**

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de Reinserción en la especialidad de PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA (año 2022), a los Dres. **Mariana Batalla, Stella Ferreira, Inés Latchinian, Mariana Sienna**.

(3 en 3)

MESAS ESPECIALES

10. **Exp. 070630-000154-22**

Aprobar la solicitud de mesa especial presentada por la **Dra. Camila Grassi**, para rendir la Prueba Final en CARDIOLOGÍA.

(3 en 3)

11. **Exp. 070630-000148-22**

Aprobar la solicitud de mesa especial presentada por la **Dr. Santiago Dardanelli Moline** para rendir la Prueba Final en CIRUGÍA GENERAL.

(3 en 3)

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar los títulos correspondientes.

12. **Exp. 070630-000100-22**

OFTALMOLOGÍA

Dra. Mercedes ALVAREZ BARDANCA

Dra. Mariana BELLO DI STASIO

Dra. Adela Victoria DE CASTRO OJEDA

Dra. Ana Victoria DETJEN ZANUY

Dr. Rafael Andrés PEREZ ACEVEDO

Dra. María Victoria QUIÑONES CHAUD

Dr. Eguar ULLOA MARTINEZ

Dra. Naira Sofía VARELA DE OLIVEIRA

(3 en 3)

13. **Exp. 070630-000103-22**

CIRUGIA GENERAL
Dr. Pablo RAMADE FRANCOLINO
(3 en 3)

14. Exp. 070630-000104-22
CUIDADOS PALIATIVOS DEL ADULTO
Dra. Laura GARCIA MOSQUERA
Dra. Ana Laura SIMON MONTANO
(3 en 3)

15. Exp. 070630-000105-22
EMERGENTOLOGIA
Dr. Servando Matías GARCIA ROSSI
Dra. Claudia LORENTI ROMAN
Dr. Pablo Daniel TORRES SEOANE
(3 en 3)

16. Exp. 070630-000106-22
ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO
Dr. Leonardo Andrés DIAZ SEDES
Dra. Alejandra Vanessa MAFFONI ANTENUCCI
(3 en 3)

17. Exp. 070630-000107-22
GASTROENTEROLOGIA
Dra. Macarena Laura ANTONIELLO GARCIA
Dra. Patricia Noel ETCHANDY FIERRO
Dra. María Verónica GUIDO GOTTERO
(3 en 3)

18. Exp. 070630-000108-22
IMAGENOLOGIA
Dra. Josefina LEONI CAORSI
(3 en 3)

19. Exp. 070630-000109-22
GINECOTOCOLOGIA
Dra. Adriana Natalia PEREZ PEREYRA
Dra. Lorena TESTAGROSSA HOR
(3 en 3)

20. Exp. 070630-000110-22
MEDICINA INTERNA
Dr. Juan Antonio OTEGUI CARRASCO
(3 en 3)

21. Exp. 070630-000111-22
NEFROLOGIA
Dra. Ana Karlynda OYAMBURO DOMINGUEZ
Dra. Natalia TOLSTOY ROTH

(3 en 3)

22. **Exp. 070630-000112-22**

NEONATOLOGIA

Dra. Melissa Valentina GARAVENTO RIVERO
Dra. Carina María GIACOIA FERNANDES-RIBEIRO
Dra. Yargelis Katherine GONZALEZ FLORES

(3 en 3)

23. **Exp. 070630-000113-22**

NEUROCIRUGIA

Dr. Pablo Nicolás DIAZ DE LEON

(3 en 3)

24. **Exp. 070630-000114-22**

UROLOGIA

Dra. Cristina Lorena PALLADINO FARINHA

(3 en 3)

25. **Exp. 070630-000115-22**

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Dr. Diego Javier REBOREDO SEIJO

(3 en 3)

26. **Exp. 070630-000119-22**

REHABILITACION Y MEDICINA FISICA

Dra. María Josefina DUGONJIC SEVERI

Dra. Daniela FIERRO BANASEVICH

(3 en 3)

27. **Exp. 070630-000120-22**

TRANSPLANTES DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS

Dra. María Virginia BOVE BRITOS

Dra. Viviana CASTRO TOMAS

Dra. Virginia LEMA SPINELLI

(3 en 3)

28. **Exp. 070630-000121-22**

PEDIATRIA

Dr. Rodrigo ANDRADE GONZALEZ

Dra. María Fernanda CAMAÑO REBOLLO

Dra. Karen Lorena COSTA MUÑOZ

Dr. Luis Guillermo LASCARRO CASTRO

Dra. María Victoria NOGUEIRA D'ARGENIO

Dra. María José RIVERA RODRIGUEZ

Dra. Ana Karina RODRIGUEZ MENDEZ

Dra. Valeria VIDAL ALVAREZ

(3 en 3)

29. **Exp. 070630-000122-22**

HEMOTERAPIA Y MEDICINA TRANSFUCIONAL

Dra. Olga Beatriz VILLAR RUIZ

(3 en 3)

30. **Exp. 070630-000123-22**

PSIQUIATRIA PEDIATRICA

Dra. Virginia Laura ABELENDA RAMOS

Dra. Manuela SEGURA BERNARD

Dra. Mirta Lilian SOSA LOPEZ

(3 en 3)

31. **Exp. 070630-0000124-22**

NEUROLOGIA

Dra. Noelia Fernanda SORONDO PEREZ

(3 en 3)

32. **Exp. 070630-000126-22**

MEDICINA INTENSIVA

Dra. Lucia Joanna FERNANDEZ ROCHA

Dr. Lucciano GRASIUSO VILLARRUETA

Dr. Roberto Sergio MAIDANA SILVERA

Dr. Rodrigo MARTELLA MESA

Dr. Pablo Gabriel RODRIGUEZ LUNA

Dr. Fernando Damián URIARTE BERROSPE

(3 en 3)

33. **Exp. 070630-000127-22**

ANESTESIOLOGIA

Dr. Renzo GARCIA CURBELO

(3 en 3)

REVÁLIDAS

34. **Exp. 070640-000020-22**

Reestructurar la Comisión Asesorar designada para entender en la solicitud de reválida del Certificado de Residencia en la especialización de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencias expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, presentada por el **Dr. Ariel Federico Miranda Novo** por el Título de Especialista en MEDICINA INTENSIVA que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, quedando integrada por:

- Prof. Dr. William Manzanares (Pte)

- Prof. Dr. Arturo Briva

- Prof. Agdo. Dr. Gastón Burghi

(3 en 3)

35. **Exp. 070640-000071-22**

Designar la siguiente Comisión Asesorar para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Primer Grado en Ortopedia y Traumatología por la Universidad de Ciencias Médicas de la La Habana, República de Cuba, presentada por el **Dr. Xilef Rodríguez Hidalgo** por el Título de Especialista en TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, quedando integrada por:

- Prof. Dr. Luis Francescoli (Pte)

- Prof. Dra. María Elena Pérez

- Prof. Agdo. Dr. Rogelio Rey

(3 en 3)

36. **Exp. 070640-500645-21**

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Primer Grado en Neurocirugía expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana – República de Cuba a nombre de Yoismel Niebla Fernández, por el Título de especialista en NEUROCIRUGÍA que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina.

Una vez cumplidos los requisitos solicitados en el informe, deberá presentar un nuevo informe con la firma de los tres integrantes de la Comisión Asesora donde indique que cumplió con todo lo solicitado y que está en condiciones de continuar con el trámite para obtener la reválida.

(3 en 3)

37. **Exp. 070640-500880-21**

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Endocrinología expedido por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba – República Argentina, a nombre de la **Dra. Vanina Sorensen**, por el Título de especialista en ENDOCRINOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

(3 en 3)

ACTUACIÓN DOCUMENTADA

ESPECIALIDADES

38. **Exp. 070660-000022-22**

Acreditación del Servicio de Endoscopia Digestiva del Hospital Central de las Fuerzas Armadas como centro docente asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.

VISTO: 1º) La solicitud de acreditación presentada por el **Hospital Central de las Fuerzas Armadas** para la especialidad de **Endoscopia Digestiva** como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que el **Hospital Central de las Fuerzas Armadas** se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 01 de agosto de 2008 (Res. Nº38 CFM).

3º) La evaluación favorable realizada por el Servicio Docente y por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el área de Especialidades.

CONSIDERANDO: Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del **Servicio de Endoscopia Digestiva** de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE: **Aprobar** la solicitud de **acreditación** presentada por el **Hospital Central de las Fuerzas Armadas**, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en **Endoscopia Digestiva** y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

Pase al área de especialidades para su notificación.

(3 en 3)

39. **Exp. 070640-500477-21 (quedó del OD)**

Escuela de Graduados informa sobre Guía para la presentación de Nuevas Carreras de especialización y su actualización, CFM adjunta fragmento de versión taquigráfica.

Pase al área Especialidades.

(3 en 3)

40. **Exp. 070660-500193-21**

Aprobar el Plan de Estudios en Especialización en Fisioterapia Músculo Esquelética que se ajusta a la Guía de presentación de Nuevas Carreras y costeo.

Pase al Consejo de Facultad de Medicina

(3 en 3)

41. **Exp. 070660-500194-21**

Aprobar el Plan de Estudios en Especialización en Pacientes Críticos que se ajusta a la Guía de presentación de Nuevas Carreras y costeo.

Pase al área de Especialidades

Pase al Consejo de Facultad de Medicina.

(3 en 3)

42. **Exp. 070660-500162-21**

Reestructurar la Comisión de Pertinencia y Sostenibilidad de la Especialización en Medicina Materna, debido a la renuncia de la Dra. Conselo, por tal motivo se designa para integrar dicha Comisión al Prof Oscar Noboa.

(3 en 3)

DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

43. **Exp. 070650-000015-22**

De acuerdo a lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, presentada por la Sociedad de Gastroenterología del Uruguay, visto que la solicitud cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la Reacreditación de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del Contrato respectivo.

(3 en 3)

Prof. Dr. Francisco González
Comisión Directiva - Escuela de Graduados

JR